

Telchaquillo contra el INAH: Lucha por la zona arqueológica de Mayapán (Yucatán)

Por: Joaquín Chan Caamal. 21/05/2025

La comunidad y ejidatarios de Telchaquillo tramitaron un amparo contra el Tribunal Unitario Agrario número 34 de Mérida por su negativa que dictar medidas cautelares contra el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y otras instituciones involucradas en el proceso de expropiación del terreno donde está asentada la zona arqueológica de Mayapán.

En un boletín de prensa que remitió la vocera del grupo asesor del Ejido de Telchaquillo, propietaria de las tierras de Mayapán, se informó que la comunidad también mantiene firme su postura de no aceptar la expropiación del sitio arqueológico de Mayapán y continuar el debido proceso hasta sus últimas consecuencias.

El amparo lo admitió un juez federal del XIV Circuito, que fijó la audiencia pública para el 12 de junio próximo.

La vocera del Ejido de Telchaquillo recordó que el 7 de mayo pasado el Tribunal Agrario No. 34 pospuso por segunda ocasión el juicio de demanda agraria interpuesta por la comunidad contra el INAH, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional y el Indaabin.

Admiten el amparo

El comunicado destacó que a pesar de las múltiples pruebas de actos de manipulación de procedimientos, documentos, intentos de modificación de la infraestructura de las ruinas mayas de Mayapán, presiones y amenazas para imponer la ocupación previa del sitio arqueológico, el Tribunal Unitario Agrario ha negado las medidas cautelares en dos ocasiones, por lo tanto, la comunidad presentó un amparo y el 1 abril pasado, mismo que quedó radicado ante el juez del XIV Circuito que admitió la demanda del juicio de amparo bajo el expediente 474/2025.

Los pobladores esperan que el tribunal judicial federal emita una sentencia que asegure la protección de los derechos de la comunidad.

En el documento también critican las facilidades que dio el INAH al famoso youtuber estadounidense “Mr. Beast”, hecho con difusión internacional por las facilidades antiéticas, inmorales y profundamente lesivas contra el patrimonio cultural prehispánico, al grado que el propio influencer dijo: “No puedo creer que el gobierno nos haya dado permiso para hacer esto”.

Al respecto, la comunidad de Telchaquillo recordó que el INAH siempre ha negado a las comunidades mayas sus derechos como herederos ancestrales para acceder y administrar sus sitios sagrados.

Esto deja en evidencia que la actual política del INAH, que encabeza Diego Prieto Hernández, tiene una visión colonialista y mercantilista del patrimonio del pueblo maya, lamentó la comunidad.

Dice que el INAH está preocupado porque muy pronto el comisariado ejidal actual, quien es su principal ejecutor de las acciones de corrupción en la comunidad, termina su período como autoridad.

Las próximas autoridades ejidales que sean electas heredarán esta demanda y tendrán que responder a la asamblea que es la máxima autoridad.

Es importante recordar que la comunidad de Telchaquillo demandó al INAH para que pague por una indemnización de casi 40 años de ocupación de Mayapán, sin el consentimiento del Ejido o de la comunidad, y que reconozca que la zona arqueológica de Mayapán es parte de su territorio.

Desde la primera audiencia pospuesta, el INAH se acercó a la comunidad en múltiples ocasiones para presionar para la imposición de un acuerdo fuera del proceso jurídico, pero la comunidad se mantiene firme en su decisión de rechazarla.

“Si durante 40 años no hemos recibido ningún beneficio, podemos esperar más tiempo hasta que se garanticen nuestros derechos”, sostuvieron los promoventes del amparo, según el escrito enviado al Diario.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Grieta

Fecha de creación

2025/05/21